

RESOLUCION M.D No. 2303 DE 2014
(26 AGO. 2014)

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN MD No. 2225 DE 19 DE AGOSTO DE 2014, POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES”

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES,

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Constitución y la Ley 5 de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Corporación, la función de adoptar las decisiones necesarias procedentes para la mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de la Cámara y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución MD No. 2225 de 19 de agosto de 2014, se creó la Comisión Accidental de Paz de la Honorable Cámara de Representantes, designado como miembros a los Honorables Representantes: CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ, OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, JACK HOUSNI JALLER, FABIO RAÚL AMÍN SALEME, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, HERNÁN PENAGOS GIRALDO, NERY OROS ORTIZ, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN, ALBEIRO VANEGAS OSORIO, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO, RODRIGO LARA RESTREPO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES, EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO, JULIÁN BEDOYA PULGARÍN Y OSCAR OSPINA QUINTERO.

Que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes considera necesario para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la Comisión, modificar el artículo primero de la Resolución MD No. 2225 de 19 de agosto de 2014, en el sentido de adicionar como nuevos miembros de la Comisión a los Honorables Representantes: CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS y HERNAN PENAGOS GIRALDO.

Que con el fin de facilitar el cumplimiento de la funciones de la Comisión Accidental de Paz se conforma un órgano de dirección colegiado integrado por cuatro Honorables Representantes quienes actuarán como Copresidentes de la Comisión y como secretario de la misma actuara el Secretario General de la Cámara de Representantes o su delegado.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo primero de la Resolución MD No. 2225 de 19 de agosto de 2014, designando como nuevos miembros de la Comisión Accidental de Paz, a los Honorables Representantes a la Cámara: **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** y **NORBIEY MARULANDA MUÑOZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución MD No. 2225 de 19 de agosto de 2014, el cual quedara así:

Continuación de la Resolución MD - 2303 de 26 AGO. 2014 "POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES"

ARTICULO CUARTO: La Comisión Accidental de Paz tendrá un órgano de dirección colegiado integrado por cuatro Honorables Representantes: CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS y HERNAN PENAGOS GIRALDO, quienes actuarán como Copresidentes y definirán la vocería de la Comisión.

Designese al Secretario General de la Cámara de Representantes o a su delegado, como Secretario Ad Hoc de dicha Comisión."

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 AGO. 2014

FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente

EFRAIN TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Vo. Bo.